

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22772 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil número 6 de Madrid,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 519/2013, referente al Castillo de la Atalaya, S. Cooperativas, con CIF: F-84.653.930, por auto de fecha 12 de mayo de 2014, se ha acordado lo siguiente:

- 1.º Abrir la fase de liquidación de la citada concursada.
- 2.º La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.º Se ha declarado disuelta la sociedad, cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.
- 4.º El vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.

Madrid, 12 de mayo de 2014.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A140032474-1